



Ciudad de México a 01 de junio del 2018

CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO AMIP 2018

ESTIMADOS SOCIOS:

Para efecto de otorgar el Reconocimiento AMIP 2018, invitamos a los socios activos a enviar propuestas, apegándose a lo que se establece en los Estatutos de la AMIP para tal fin:

Artículo 53.- La Asociación podrá dar reconocimientos como socios distinguidos, a sus miembros, para lo cual se seguirán los siguientes lineamientos:

- I. Los candidatos para recibir el reconocimiento deberán ser propuestos por escrito a la Mesa Directiva por al menos tres socios activos de la Asociación, acompañando la solicitud con el curriculum vitae del socio propuesto y una exposición de motivos dando la razón por la cual se considere que la persona propuesta merece el reconocimiento.*
- II. La Mesa Directiva analizará las propuestas y dictaminará sobre su procedencia y*
- III. El reconocimiento consistirá en un Diploma y una Medalla como Socio Distinguido, que se entregarán en una ceremonia que se programe para tal efecto.*

Las propuestas de candidatos deberán ser enviadas a la Mesa Directiva para su análisis antes del 30 de julio a las oficinas de la AMIP en el CICM, al calce señalado, el dictamen se emitirá a más tardar el día 15 de agosto, ambos del 2018.

ATENTAMENTE


Lic. Claudia Cynthia Sánchez Porras
Presidenta XVII Mesa Directiva

C.c.p. Integrantes de la XVII Mesa Directiva.